TÉRMINOS DE REFERENCIA

Orden de servicio

"Servicio para la marcación y preparación del terreno e implementación del sistema de riego para la intervención "Mini Bosque Comestible""

1. Objetivos del servicio

El presente servicio tiene por objeto brindar soporte técnico para la preparación del terreno e implementación del sistema de riego en la zona de intervención "Mini Bosque Comestible", en Villa El Salvador, Lima.

2. Relación del servicio con el proyecto

El servicio se encuentra directamente vinculado con la intervención de NbS urbana del proyecto "Naturescapes: nature-based solutions for climate resilient, nature positive and socially just communities in diverse landscapes", al estar contemplado expresamente en su presupuesto bajo los conceptos "Soil preparation", "Irrigation system" y "Landscaping".

3. Actividades del servicio

Área de implementación

El área de intervención abarca aproximadamente 250m² dentro del Parque Príncipe de Asturias, en Villa El Salvador. El parque se ubica a espaldas del centro comercial Mega Plaza I, entre la Av. Lima y la Av. Pachacútec (https://maps.app.goo.gl/dNBr5VUbuWhbuXDB6?g_st=ic). De esa superficie, 194m² corresponden al área de plantación.



Figura 1: Vista aérea del Parque Príncipe de Asturias, el área a intervenir corresponde a la zona sombreada de color rosado

1. **Preparación del terreno**

- Inspección inicial del sitio y reconocimiento de las condiciones del suelo
- Limpieza y retiro de residuos en el área general de intervención (250 m²), con la gestión adecuada de la disposición final de los residuos.
- Marcación y trazado del terreno según el diseño aprobado, siguiendo las curvas de nivel.
- Acondicionamiento del suelo existente según el diseño paisajístico para la plantación, caminos y áreas de descanso.
- Mejoramiento del suelo para el cultivo con tierra de chacra y compost, según el estudio de suelo.
- Nivelación y perfilados finales del terreno, respetando las áreas del diseño paisajístico según el uso asignado.

2. Acondicionamiento del terreno para el control de erosión

- Reforzamiento y mantenimiento de una pirca de aproximadamente 19 m de largo por 0,9 m de alto.
- Mantenimiento de la base y tapa del tanque de agua existente: reforzar y nivelar la base para garantizar la estabilidad y seguridad del tanque, así como su adecuado manejo para evitar vectores.
- Conformación de berma lateral: acondicionar el borde entre la pista y el parque para contener el suelo y evitar el arrastre de sedimentos (dimensiones aproximadas del borde: 20 m de largo por 0,4 m de alto), borde integrando mobiliario al diseño paisajístico.
- Acondicionamiento del drenaje superficial: adecuar pendientes y zonas de infiltración para reducir la erosión, favorecer la infiltración del agua y evitar su acumulación.
- Integración paisajística: limpiar y perfilar las áreas intervenidas, ordenar las piedras y preparar el terreno para la incorporación de vegetación en terrazas según curvas de nivel.
- Verificación de estabilidad y funcionamiento: revisar las pircas, la base del tanque, la berma y el drenaje, corrigiendo las deficiencias identificadas.
- Coordinación técnica: Las intervenciones deberán ser coordinadas previamente con el equipo técnico para facilitar la posterior plantación y otras intervenciones paisajísticas.

3. **Mejora del sistema de riego para 194 m2 de área a plantar (plantas aromáticas y ornamentales, así como algunos árboles ornamentales y frutales).**

- Evaluación del sistema existente: tanque, conexiones, puntos de agua y puntos de luz.
- Comparación de alternativas de suministro (conexión a punto de agua frente a bomba, según la disponibilidad eléctrica) y recomendación de la más eficaz y económica.
- Elaboración y presentación del diseño del sistema de riego a implementar, detallado en un documento técnico que incluya:
    - Plano o croquis de la red (tanque, bomba si aplica, filtro, línea principal, válvulas, líneas por sector y puntos de riego).
    - Sectorización de las zonas de cultivo, con líneas que sigan las pircas y curvas de nivel.
    - Cálculo de la demanda, el caudal, la presión y los tiempos de riego por sector.
    - Especificaciones técnicas de materiales y equipos, con la lista de cantidades.
- Mantenimiento y limpieza del tanque de agua (vaciado, lavado y desinfección).
- Mejora o reemplazo de conexiones, válvulas y accesorios en mal estado.
- Instalación de un filtro para agua con sedimentos (por ejemplo, filtro de malla o de discos) antes de la distribución.
- Instalación de una bomba, si el diseño lo requiere, con sus conexiones eléctricas e hidráulicas seguras.
- Tendido de mangueras y líneas de riego, con ramales por sector o parcela y válvulas de control.
- Pruebas de presión, estanqueidad y cobertura del riego, con ajustes finales.
- Registro fotográfico del avance y entrega de planos de replanteo y “as built” del sistema de riego.

- Elaboración de manual de riego y mantenimiento del sistema de riego propuesto.
- Capacitación breve a los vecinos y al comité encargado sobre operación y mantenimiento básico (limpieza del filtro, drenaje de las líneas, uso de válvulas).
- Revisión del sistema de riego al mes de la implementación.

4. Actividades transversales

- Gestión y disposición adecuada de residuos, servicio que será corroborado a partir del registro fotográfico de los residuos en el centro de acopio.
- Informe final con las actividades ejecutadas, lista de materiales, presupuesto, análisis de costo unitario y fichas técnicas de los materiales y equipos instalados.

4. Productos esperados del servicio

Producto 1. Informe de ejecución de trabajos de acondicionamiento y control de erosión

Informe de los trabajos ejecutados de limpieza, retiro de residuos, trazado, movimiento de tierras, nivelación y acondicionamiento del terreno; mejoramiento del suelo para plantación; reforzamiento de pircas; acondicionamiento de la base y tapa del tanque; conformación de berma lateral e integración de bancas; y adecuación del drenaje superficial y zonas de infiltración. Incluir registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención.

Producto 2. Informe final del servicio que incluye sistema de riego instalado.

Sistema de riego implementado y operativo, incluyendo limpieza y mantenimiento del tanque, instalación o mejoramiento de conexiones, filtros, válvulas, bomba (si corresponde), líneas de distribución y puntos de riego. Incluir pruebas de funcionamiento, planos finales de replanteo (as built), manual de operación y mantenimiento, capacitación a los vecinos y comité responsable, relación de materiales y equipos instalados, presupuesto ejecutado, análisis de costos unitarios, fichas técnicas y registro fotográfico final.

5. Cronograma de actividades

Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
Adelanto de fondos para inicio de actividades	A la firma del contrato	35% como máximo
Informe de ejecución de trabajos de acondicionamiento y control de erosión	Semana 3	40% del presupuesto
Informe final del servicio que incluye sistema de riego instalado	Semana 4	25% del presupuesto
TOTAL		**100%**

6. Duración y condiciones del servicio

El servicio tendrá una duración estimada de 3 a 4 semanas calendario, contadas a partir de la firma del contrato.

2. El trabajo se coordinará con el equipo técnico de WWF Perú, incluida la relacionista comunitaria, quien acompañará el componente social.
3. Toda la documentación deberá entregarse de manera digital, en formato editable y PDF.

7. Perfil del proveedor

1. Consultor(a) independiente o empresa con experiencia en ejecución y mejoramiento de parques, áreas verdes, espacios recreativos y proyectos de infraestructura paisajística en Lima Metropolitana, preferentemente en terrenos con pendiente.
2. Conocimientos técnicos y especialización en sistemas de riego y paisajismo: Capacidad técnica para ejecutar movimiento de tierras, conformación de terrazas, reforzamiento de pircas y muros de contención, e instalación de sistemas de riego. Deberá contar con personal especializado y responsable técnico para cada intervención.
3. Experiencia en proyectos comunitarios en embellecimiento de espacios públicos: Experiencia trabajando en espacios de uso comunitario y coordinando con organizaciones vecinales, dirigentes y población beneficiaria, demostrando capacidad de adaptación a las dinámicas locales.
4. Capacidad operativa: Disponer del personal, herramientas y equipos necesarios, y responder oportunamente antes las actividades previstas en el servicio y ante posibles contingencias.
5. Disponibilidad para participar en talleres, reuniones y realizar visitas de campo en Villa El Salvador entre noviembre y diciembre de 2026 (OBLIGATORIO).

8. Criterios de evaluación

Criterio	Calificación
Experiencia en espacios públicos de Lima: Experiencia comprobada en ejecución y mejoramiento de parques, áreas verdes, espacios recreativos y proyectos de infraestructura paisajística en Lima Metropolitana, preferentemente en terrenos con pendiente	20%
Conocimientos técnicos y especialización en sistemas de riego y paisajismo: Capacidad técnica para ejecutar movimiento de tierras, conformación de terrazas, reforzamiento de pircas y muros de contención, e instalación de sistemas de riego. Deberá contar con personal especializado y responsable técnico para cada intervención.	30%
Experiencia en proyectos comunitarios en embellecimiento de espacios públicos: Experiencia trabajando en espacios de uso comunitario y coordinando con organizaciones vecinales, dirigentes y población beneficiaria, demostrando capacidad de adaptación a las dinámicas locales.	15%
Capacidad operativa: Disponer del personal, herramientas y equipos necesarios, y responder oportunamente antes las actividades previstas en el servicio y ante posibles contingencias.	15%
Propuesta económica	20%

9. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 03 de noviembre del 2026
- Recepción de propuestas: hasta el 11 de noviembre del 2026

- Evaluación de candidatos: 12 de noviembre del 2026
- Entrevistas (OPCIONAL): 13 de noviembre del 2026
- Selección del consultor (Fecha tentativa): 13 de noviembre del 2026
- Inicio del servicio (Fecha tentativa): 17 de noviembre del 2026

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV y una propuesta económica a todo costo, incluyendo impuestos y seguro, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “Servicio de preparación del terreno e implementación del sistema de riego para la intervención “Mini Bosque Comestible” hasta el 11 de noviembre del 2026.

- Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para contratación de servicios

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.

b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.

c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos

d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF, en coordinación con el equipo de OSINFOR: Agreement Information Form (AIF)

e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em

f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.

g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.

h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.

i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.

j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.

k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en **EL CONTRATO**.

l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo con los requerimientos del donante primario.